



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 17. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/03/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Pablo Hernández Cerezo

Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Control Presupuestal y Seguimiento

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa F115 “Desarrollo de la Infraestructura rural e Hidroagrícola” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación de consistencia y resultados se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 47 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas de análisis.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su consistencia y resultados del mismo, en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El desarrollo y ejecución del Programa evaluado se basa en las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022 a cargo de la CONAGUA. Careciendo así, de normatividad a nivel estatal en donde se precisen aspectos puntuales que se deben de llevar a cabo en Nayarit.
- La SEDER carece de un plan estratégico institucional con plazos y revisiones periódicas, en primera instancia, para cumplir con sus objetivos institucionales y a su vez, para llevar a cabo el Programa a nivel estatal.
- La justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa evaluado lleva a cabo, se encuentra claramente establecida en diversos estudios nacionales y estatales, tales como las ROP a nivel Federal, el Informe de Pobreza y Evaluación de Nayarit y el estudio diagnóstico del Programa de Infraestructura para el Desarrollo.
- La información relativa a los distintos tipos de población no se encuentra plasmado en un documento formalizado tal como una estrategia de cobertura, en donde se identifiquen características de los distintos tipos de población, así como la cuantificación, unidad de medida, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.
- El programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola contribuye al objetivo 10.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de Nayarit, a través de la estrategia 10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo. Asimismo, contribuye al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo en su objetivo estratégico 6, al PND 2019-2024 por medio del Programa Hídrico Regional 2021-2024 en su objetivo 2 y al objetivo 6 de los ODS de la Agenda 2030.
- El ente ejecutor no recolecta información con las características socioeconómicas de los beneficiarios al programa, así como los que no son beneficiarios.
- Las ROP se encuentran bien definidas a nivel Federal, para asegurar la operatividad del Programa cumpliendo sus objetivos, así como para definir los Componentes que se financiaron con recursos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022.
- El programa cuenta con anexos técnicos de ejecución para llevar a cabo la ejecución de los recursos durante el ejercicio fiscal evaluado, de tal manera que se financiaron tres Componentes establecidos en las ROP a nivel Federal, siendo principalmente la financiación 50% por parte de la Federación y el restante 50% por parte del estado de Nayarit; solamente un Componente se financió 75% por parte de la Federación y el 25% restante por parte de Nayarit.
- El Programa no precisa procedimientos por parte del ente ejecutor para la selección de beneficiarios y/o proyectos a nivel estatal, por lo que la focalización de los mismos, pudiera estar sesgada, ya que se basan solamente en lo establecido a nivel Federal.
- En el tema de percepción de la población atendida se advierte la falta de instrumentos, de encuestas y/o evaluaciones, así como de actualizaciones periódicas de la población atendida.
- El programa establece mecanismos para el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios, mismas que se ubican en las ROP a nivel Federal; por parte de la SEDER, no se esclarecen dichos mecanismos para llevarlos a cabo de manera particular en la Entidad.
- El programa no cuenta con evidencia donde se desglose los gastos por capítulo, que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, por lo que no fue posible realizar un análisis pertinente en dicho apartado de la evaluación.
- La información localizada en la ROP, advierte criterios de transparencia y rendición de cuentas, no obstante, no especifica detalles sobre la inclusión de la participación ciudadana a nivel estatal, la publicación de resultados e información de monitoreo de desempeño, ya que solamente se toman en consideración aspectos a nivel Federal, y por parte de la Entidad no aterriza dicha normatividad para llevarla a cabo durante su ejecución.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El Programa evaluado cuenta con una MIR asociada al mismo, en donde se asignaron tres Componentes y cuatro Actividades a nivel de gestión, ya por parte de los niveles estratégicos contiene su respectivo Propósito y su contribución a objetivos estratégicos. De esta manera se incluyeron 11 indicadores en donde la mayoría cumplió con su meta programada al cierre del ejercicio fiscal 2022.
- Se identificó una evaluación externa relativa al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural correspondiente al ejercicio fiscal 2018, misma que se llevó a cabo durante el 2020, en donde se advierten de cinco ASM que fueron atendidos a más tardar el 9 de julio de 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El plan de trabajo anual está considerado en los anexos de ejecución, que establecen los objetivos planteados a lograr en el ejercicio fiscal.
- El programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola se encuentra sujeto a tres componentes de la ROP, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
- Los Anexos técnicos de ejecución de la Comisión Nacional de Agua, especifican las fuentes de financiamiento, así como la proporción del presupuesto de cada una de las fuentes.
- Se cuenta con una MIR asociada al Programa en donde se le da seguimiento oportuno a todos los indicadores y a su vez, éstos cuentan con su respectiva ficha técnica la cual contiene lo marcado por el CONAC para que puedan validarse.
- Fue posible identificar una evaluación externa durante el 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en donde fue posible darle seguimiento a las recomendaciones derivadas de los ASM

2.2.2 Oportunidades:

- El problema central del Programa evaluado se identificó en tres documentos, tales el estudio diagnóstico del PED 2021-2027 de Nayarit, el censo agropecuario 2022 de Nayarit y la información de gabinete proporcionada por la SEDER; asimismo, se consideran las fichas técnicas de los tres proyectos financiados con recursos del Programa evaluado.
- La justificación teórica se argumenta en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, con relación a la justificación empírica se fundamenta en documentos secundarios publicados en sitios oficiales, tales como el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 de Nayarit y el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo
- El propósito del Programa Evaluado está vinculado con el PED 2021 – 2027 Nayarit, al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, además el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola está vinculado a los instrumentos en el ámbito local, nacional e internacional, donde es clara y está sólidamente establecida.
- La población objetivo se identifica dentro de las Reglas de Operación del Programa a nivel Federal.
- Los componentes de la ROP, a nivel Federal con los procedimientos para gestionar los procesos de: recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estableciendo criterios específicos para la selección y priorización de acciones.
- Las ROP, estipulan los procesos de entrega de apoyos a los beneficiarios, teniendo la estructura de información clara y organizada.
- En criterios de transparencia y rendición de cuentas se identifican en las Reglas de Operación del Programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

- El programa evaluado no presenta un plan estratégico institucional en donde se precisen las directrices a nivel estatal para su ejecución.
- La información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, que permita medir su desempeño durante el ejercicio fiscal, no se recolecta de manera oportuna.
- El programa Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola no cuenta con un mecanismo de documentación para el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.
- El programa carece de un documento para el procedimiento de seguimiento de ejecución de obras y acciones.
- El programa no identifica ni cuantifica los bienes y/o servicios que el programa brinda de manera directa a nivel estatal.
- Se carece de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- El Programa evaluado no da seguimiento, por medio de las evaluaciones, a los beneficiarios atendidos por medio del Programa

2.3.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola durante el ejercicio fiscal 2022, identificó diversos aspectos positivos, entre los que destacan que contribuye a los objetivos estratégicos a nivel estatal, plasmados tanto en el PED 2021-2027 como en el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo; además se contribuye a un objetivo estratégico a nivel nacional, plasmado en el Programa Hídrico Regional 2021-2024 y, a su vez, a un objetivo vinculado directamente con los ODS a nivel internacional.

Otro aspecto destacable son los anexos técnicos de ejecución, en donde funge como la referencia a nivel estatal para ejecutar el presupuesto aprobado en cada uno de los Componentes identificados en las ROP a nivel Federal, este proceso es oportuno, ya que desde un inicio de firma un Convenio Marco de Colaboración entre la CONAGUA y el estado de Nayarit y, posteriormente, se puntualizan los aspectos necesarios para llevar a cabo la ejecución.

A nivel Federal, dentro de las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola se apoya el Programa evaluado en el estado de Nayarit para dar seguimiento a los procesos para dar trámite a las solicitudes de apoyos, contando así con criterios de selección; asimismo, se estipulan procesos para el apoyo a los beneficiarios y; se identifican los criterios de transparencia y rendición de cuentas para la SEDER.

Además, dado que se dispone de evidencia documental que verifique la existencia de una MIR asociada al Programa, se concluye que fue posible darle un seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal 2022, asimismo, se identificaron las fichas técnicas de indicadores de cada uno de ellos, en donde el seguimiento y monitoreo del Programa se considera oportuno.

Por su parte, dentro de las áreas de oportunidad se advierte, de la necesidad de mejorar y precisar el diagnóstico situacional a través de un árbol de problemas, que defina con mayor precisión las causas y efectos del problema central identificado como “Bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”; concluyendo que se puede desarrollar de una manera más certera para identificar el problema central por medio de la Metodología del Marco Lógico. Sumado a una estrategia de cobertura de manera particular para el Programa evaluado, ya que se identificó que, si bien se basa en las ROP a nivel Federal, es necesario contar con directrices estatales que permitan focalizar de manera oportuna los distintos tipos de población.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Finalmente, se resalta la importancia no solo de contar con las ROP a nivel Federal, sino también de documentar un plan estratégico institucional para llevar a cabo el Programa en Nayarit. Este plan debe identificar procedimientos de planeación a mediano y/o largo plazo, establecer revisiones periódicas del programa y fechas de actualización, así como diseñar una metodología de cuantificación con fuentes de información revisadas y actualizadas periódicamente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un padrón de beneficiarios en donde se delimite la cobertura de cada uno de ellos y, en donde el primer rubro incluya características de metodología para la cuantificación de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiados, con sus respectivas fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, asimismo detallar los criterios de elegibilidad del programa y publica a la población.

2: Mejorar el diagnóstico situacional del Programa en particular, en lo relativo al árbol de problemas, dado que las causas y los efectos identificados no son suficientes para solventar la intervención del Programa, derivado de lo anterior, por medio de la Metodología del Marco Lógico, rediseñar el Programa evaluado para contar con bases sólidas al momento de su intervención y su ejecución sea más favorable para la población de Nayarit.

3: Es necesario documentar un Plan Estratégico Institucional, iniciando análisis situacional, así como la definición de objetivos estratégicos, resultado esperados, la definición de indicadores para medir el desempeño del Programa y a su vez, el desempeño institucional relacionado de manera directa con la ejecución de este.

4: Elaborar un estudio de información generalizada de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, donde incluya metodología para su cuantificación de los beneficiarios que fueron y no fueron beneficiarios del Programa, con fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, para permitir medir su desempeño durante el ejercicio fiscal.

5: Desarrollar estrategias de alcance que abarquen población objetivo, utilizando unidades de medida específicas para personas o áreas de enfoque, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, garantizando la coherencia con los análisis situacionales.

6: Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.

7: Elaborar un documento normativo de toda la información pertinente acerca de los procesos y criterios empleados en la selección de beneficiarios del programa con la finalidad de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que tratan de mitigar las problemáticas identificadas.

8: Desarrollar un manual de procedimiento que describa los pasos a llevar a cabo en cada uno de las fases de ejecución de las obras y/o acciones del programa por parte de la SEDER con el objetivo de tener de manera precisa bien establecidos cada uno de los procesos para la ejecución del Programa evaluado.

9: Generar documento normativo donde se desglosen los gastos por capítulo, realizando una revisión y actualización interna periódica para verificar la coherencia de los bienes y/o servicios ofrecidos.

10: Desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones y actualización periódicas a cada uno de los beneficiarios atendidos, con el fin de contar con mayor información y así mejorar la atención hacia ellos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

Lic. Alan Avdhil Campos Ávila

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

5.2 Siglas: F115

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Mailen Chanely Bañuelos
Cordero 311 216 22 63, 311 216 22 74

Unidad administrativa Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Desarrollo Rural

6.3 Costo total de la evaluación: 250 mil pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.sederma.gob.mx/> <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.sederma.gob.mx/> <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas